

Zimbra:**dtics@mdp.gov.py**

Informes Finales de Consultoría

De : Dirección Administrativa
<direccionadministrativa@mdp.gov.py>

mié., 12 de feb. de 2025 08:32

Asunto : Informes Finales de Consultoría

Para : Dirección de Tecnología <dtics@mdp.gov.py>, Dirección
de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<transparenciayaip@mdp.gov.py>

**Señores
Dirección de TICS
Presente**

Lic. Sebastián Rolón; Director de la Dirección Administrativa del Ministerio de la Defensa Pública; tengo el agrado de dirigirme a usted , a fin de informar cuanto sigue: En atención a la Resolución D.G N° 272/2022; POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G N° 147 DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 A TRAVÉS DE LA CUAL: “SE RECTIFICA EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN D.G N° 791 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2021 “QUE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN D.G N° 191/16 DE FECHA 09 MARZO DEL 2016, Y SE DESIGNA A LAS ÁREAS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA RESPONSABLES DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 5282/14 “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”, en la cual se Resuelve: Artículo 2°.-Rectificar el Artículo 1° de la Resolución D.G. N° 147 de fecha 08 de febrero del 2022: “...Artículo 1° .- Rectifica el Artículo 02 de la Resolución D.G N° 791 de fecha de junio del 2021, quedando redactada cuanto sigue: Artículo 2°.- ENCOMENDAR a las diferentes dependencias componentes de la estructura organizacional del Ministerio de la Defensa Publica, la provisión mensual de las Informaciones establecidas en el Artículo 8° de la Ley N° 5282/14, de acuerdo al siguiente detalle: Dirección Administrativa “Informes Finales de Consultorías” .

Al respecto, esta Dirección, cumple en informa que, a la fecha, no contamos con Informes de Consultoría, debido a que no hay contratos vigentes para el efecto.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente. -
